



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6892

Aprobación definitiva del Presupuesto General y de la Plantilla de personal para el año 2024

Finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024, realizada por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 06 de junio de 2024 y publicada en el BOIB núm. 77, de 08 de junio de 2024, por un plazo de 15 días hábiles, se presentó una reclamación con núm. de registro de entrada 2024-E-RE-4370 en el plazo reglamentario.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente de 11 de julio de 2024 acordó:

“Primero. - Desestimar las alegaciones realizadas por los motivos que se indican a la parte expositiva de esta propuesta y a los informes anteriormente mencionados.

Segundo. - Aprobar de forma definitiva el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcúdia para 2024, y ordenar su publicación y remisión en los términos establecidos en el artículo 169.3 y 4 del TRLRHL.

Tercero. - Notificar el acuerdo a los reclamantes, informándolos del régimen de recursos procedente contra el acuerdo que se indican en el punto siguiente.

Quart. - Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la publicación al BOIB del acuerdo de aprobación definitiva”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

a1) Estado de gastos.

Capítulo	Presupuesto 2024
Capítulo 1. Personal	14.732.161,00
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	20.187.041,00
Capítulo 3. Gastos financieros	16.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.726.329,29
Capítulo 6. Inversiones	567.935,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	199.250,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	38.428.716,29

a2) Estado de ingresos.

Capítulo	Presupuesto 2024
Capítulo 1. Impuestos directos	17.213.800,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	600.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	6.740.823,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.219.545,29



Capítulo	Presupuesto 2024
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5.858.605,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	795.943,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	38.428.716,29

B) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, EMSA:

b1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	3.187.243,00
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	2.876.766,00
Capítulo 3. Gastos financieros	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6. Inversiones	156.000,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	6.220.009,00

b2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	3.100.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.964.009,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	156.000,00
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	6.220.009,00

C) PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE POL·LÈNTIA.

c1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	251.683,00
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	238.920,00
Capítulo 3. Gastos financieros	300,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6. Inversiones	4.250,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	495.153,00

c2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/92/1166621>



Capítulo	Importe
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	80.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	410.903,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	4.250,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	495.153,00

D) ESTADO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL Y EL CONSORCIO:

d1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	18.171.087,00
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	23.302.727,00
Capítulo 3. Gastos financieros	16.300,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.063.279,00
Capítulo 6. Inversiones	728.185,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	39.000,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	43.320.578,00

d2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	17.213.800,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	600.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	9.920.823,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.931.407,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5.858.605,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	795.943,00
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	43.320.578,00

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA 2024

A) PERSONAL FUNCIONARIO

NOMENCLATURA	NUM.	GRUPO
A.1. Con habilitación nacional		
A.1.1. Secretario	1	A1
A.1.2. Vicesecretario	1	A1
A.1.3. Interventor	1	A1
A.1.4. Viceinterventor	1	A1
A.1.5. Tesorero	1	A1
A.2. Escala de administración general		
A.2.1. Subescala técnica	14	A1
A.2.2. Subescala administrativa	13	C1
A.2.3. Subescala auxiliar	20	C2
A.2.4. Escala subalterna	1	E
A.3. Escala de administración especial		



NOMENCLATURA	NUM.	GRUPO
A.3.1. Subescala técnica		
A.3.1.1. Arquitecte superior	1	A1
A.3.1.2. T.A.E. Economista	1	A1
A.3.1.3. Ingeniero Superior	2	A1
A.3.1.4. Ingeniero técnico	1	A2
A.3.1.5 Arquitecte técnico	6	A2
A.3.1.6 Trabajador Social	4	A2
A.3.1.7 Educador Social	2	A2
A.3.1.8 Ingeniero Técnico Informático	1	A2
A.3.1.9 Graduado/a social	2	A2
A.3.2. Subescala de servicios especiales		
A.3.2.1. Inspector	1	A2
A.3.2.2. Subinspector	2	A2
A.3.2.2. Subinspector	9	C1
A.3.2.4. Agent policía	47	C1
A.4. Personal Eventual	7	

Número de funcionarios

139

B) PERSONAL LABORAL:

NOMENCLATURA	NUM.	GRUPO
B.1. De duración indefinida		
B.1.1. Técnico/a cultural	1	1
B.1.2. Asesor Jurídico	1	1
B.1.3. Psicólogo	1	1
B.1.4. Normalizador Lingüístico	1	1
B.1.5. Archivero	1	1
B.1.6. Técnico de turismo	1	2
B.1.7. Ingeniero técnico de Informática	1	2
B.1.8. Asistente/a social	1	2
B.1.9. Técnico de grado medio	1	2
B.1.10. Dinamizador Social	1	2
B.1.11. Trabajadora Social	2	2
B.1.12. Profesor adultos	1	2
B.1.13. Profesores catalán	5	2
B.1.14. Coordinador de actividades deportivas	1	2
B.1.16. Director/a radio	1	2
B.1.17. Director Escola	1	2
B.1.18. Director Banda	1	2
B.1.19. Delineante	1	3
B.1.20. Administrativo	1	3
B.1.21. Trabajador familiar	6	4
B.1.22. Auxiliar administrativo	11	4
B.1.23. Notificador	1	4
B.1.24. Auxiliar geriatría	1	4
B.1.25. Auxiliar biblioteca	1	4

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/92/1166621>



NOMENCLATURA	NUM.	GRUPO
B.1.26. Auxiliar servicios (escuelas)	6	4
B.1.27. Oficial servicios diversos	11	4
B.1.28. Auxiliar turismo	5	4
B.1.29. Socorrista	1	4
B.1.30. Auxiliar radio	3	4
B.1.31. Limpiador/a	13	5
B.1.32. Peón	5	5
B.1.33. Operario mantenimiento	1	5
B.1.34. Bedel dispensario	1	5
B.1.35. Ayudante de servicios/bedel	4	5

Número de plazas laborales fijas

94

C) PLANTILLA ORGÁNICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ALCÚDIA 2024.

NOMENCLATURA	PLACES	GRUP
Gerente	1	1
Bióloga medio ambiente	1	1
Bióloga EDAR	1	1
TGM Contable	1	2
Técnico informático	1	2
Encargado XARXA i PLANTA	1	3
Capataz de obras	1	3
Delineante	1	3
Administrativo	1	4
Oficial de servicios diversos EDAR/EBAR/XARXA	16	4
Oficial tractorista mantenimiento	1	4
Agent de medio ambiente	1	4
Oficial Zona playas	22	4
Auxiliar Administrativo	2	4
Auxiliar de Medio Ambiente	1	4
Peones de mantenimiento	8	5
Peón de jardinería	1	5
Ingeniero Industrial	1	1
Jurista	1	1
Economista	1	1
Ingeniero técnico	1	2
Graduado Social	1	2
Oficiales 1era jardinería	4	4
Oficiales 1era fontanería	2	4
Oficiales 1era electricista	2	4
Oficiales 1era picapedrero	2	4

TOTAL TRABAJADORES

76

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/92/1166621>





D) PLANTILLA ORGÁNICA DEL CONSORCIO CIUDAD ROMANA DE POLLENTIA DE ALCÚDIA 2024

	NOMENCLATURA	NUM.	GRUPO
G.1	Administrativo	1	3
G.2	Auxiliar administrativo	3	4
G.3	Auxiliar de museo	1	4
G.3.	Auxiliar de servicios	1	4
G.4	Peón de jardinería	1	5

Número de plazas laborales

7

Alcúdia, 11 de julio de 2024

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

